



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Número de oficio:** SC/DGOIC/SESAECAM/0027/2024

**Asunto:** Notificación del Informe de Resultados de la revisión de Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000)

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de marzo de 2024

**Lic. Oscar De Jesus Pacheco Lopez**

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

Presente

*Este Organismo Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Cuater de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones III, VIII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se emite el Informe de Resultados de la Revisión de Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000) del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, realizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.*

*La documentación comprobatoria por la atención a las recomendaciones, deberá ser entregada a este Organismo Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis**

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

## I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAECAM), cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

La revisión se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la SESAEAM de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

octubre al 31 de diciembre de 2023; así como de las cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, del periodo correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2023; con base en la información proporcionada por la entidad. Lográndose revisar un importe total de \$405,280.22 (son: Cuatrocientos cinco mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 91.26% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche en el periodo revisado por concepto de Gasto Corriente y un importe de \$8,965.52 (son: ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 100% sobre el monto de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023.

### III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Del análisis, valoración y verificación de la documentación solicitada mediante oficio SC/DGOIC/SESAECAM/00014/2024, proporcionada por el SESAECAM, mediante oficio SE/2024/039 de fecha 21 de febrero de 2024; consistente en: Presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado del periodo octubre- diciembre del ejercicio 2023, en archivo digital; Estado analítico del ejercicio de presupuesto por clasificador por objeto del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023, en archivo digital; oficio de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual se informa que en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron adecuaciones presupuestales; Conciliaciones bancarias y Estados de cuentas bancarias correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 con el auxiliar contable de cada cuenta, en archivo digital; Relación de cuentas bancarias aperturadas por la SESAECAM y activas en el ejercicio 2023, indicando número de cuenta, institución bancarias, concepto, saldo al 31 de diciembre de 2023; Balanza general de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 de las cuentas del gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000 en archivo digital; Auxiliares de cuentas y subcuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 de las cuentas del gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000, en archivo digital; Pólizas de egresos de los recursos erogados por concepto del gasto corriente (capítulo 2000, 3000 y 4000) con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, correspondiente a



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023; Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 con las respectivas notas a los estados financieros, en archivo digital; Plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023, en archivo digital; Bitácora de combustible de los meses de Octubre, noviembre y diciembre 2023, en archivo digital; Acta de sesión de Órgano de Gobierno, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, en el que fueron presentado los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023, en archivo digital; Oficio de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual se informa de los pasivos al 31 de diciembre de 2023; se logró revisar el importe siguiente:

a) GASTO CORRIENTE (CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000).

Desglose de lo revisado Cuenta: 0114732251 BBVA			
Mes	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Octubre	\$142,240.04	\$137,583.74	96.73
Noviembre	\$141,484.44	\$136,545.08	96.51
Diciembre	\$160,387.92	\$131,151.40	81.77
<b>Total</b>	<b>\$444,112.40</b>	<b>\$405,280.22</b>	<b>91.26</b>

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

b) CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTO DE PASIVOS.

Desglose de lo revisado Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos			
Bimestre	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Noviembre-diciembre 2023	\$8,965.52	\$8,965.52	100

Fuente: oficio de fecha 21 de febrero de 2023, balanza de comprobación, documentación comprobatoria.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

**IV. RESULTADOS.**

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el SESAECAM, se determinaron los siguientes resultados.

**RESULTADO 1:**

Se detectó el registro contable y presupuestal en el mes de diciembre, por un monto pagado de \$16,269.00 (dieciséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de arrendamiento de edificios y conservación y mantenimiento menor de inmuebles; sin embargo, dicho monto no se refleja erogado en el estado de cuenta bancario de dicho mes; incumpliendo con lo establecido en los artículos 33 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76 y 78 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

**RESULTADO 2:**

Se realizaron pagos de "expensas" a los 3 integrantes del Comité de Participación Ciudadana, incluidas en el contrato por prestación de servicios profesionales por concepto de honorarios, partida "3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y, relacionados. Los contratos y montos de las "expensas", fueron aprobados por unanimidad en la sesión del Órgano de Gobierno realizada en el mes de enero de 2023; para el trimestre revisado, los contratos fueron ratificados por unanimidad, en la sesión realizada el 21 de septiembre de 2023. Contraviniendo lo establecido en el artículo 32 de la Ley Anticorrupción del Estado de Campeche.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad aplicable, este Órgano Interno de Control emite las siguientes RECOMENDACIONES:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

**Recomendación 1:**

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar la correcciones en los registros contables y presupuestales en el mes de diciembre, respecto a lo detectado con motivo de los pagos por concepto de Arrendamiento y Servicio de mantenimiento de los que no se encontró erogación en el Estados de cuentas bancarios; e informar a este Órgano Interno de Control de las acciones realizadas al respecto, con la finalidad de que se realice el registro correcto de los montos pagados en el mes de diciembre del ejercicio 2023.

**Recomendación 2.**

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se verifique que los asuntos que se presenten para aprobación del Órgano de Gobierno, que impliquen ejercicio de recursos no contravengan la Normatividad que le aplique; lo anterior, con la finalidad de evitar incurrir en alguna responsabilidad administrativa, por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno y del Secretario Técnico, en el ejercicio de los recursos.

**V. CONCLUSIÓN.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAECAM/0013/2024  
ENTIDAD: Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Campeche

FECHA: 15/FEBRERO/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2023.

Paraestatal del Estado de Campeche; 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; se formula el presente informe de resultados de la revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 fojas útiles en su anverso y reverso, otorgado 10 días hábiles para la atención de la recomendación emitida, siendo el día 26 de marzo de 2024, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

---

**L.C. RITA MARÍA DEL C. TZACUN SOLÍS**  
Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaria  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche